

Estimado/a Sr./a. Presidente/a:

Me dirijo a Vd. para recordarle los requisitos que su Asociación deberá cumplir con este Departamento.

Para ello, y de conformidad con el artículo 28.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana, las entidades inscritas en el Registro Municipal de Entidades, **deberán informar anualmente al Ayuntamiento, a través de sus distritos, de las actividades realizadas, por medio de ACTAS Y MEMORIA (teniendo en cuenta que se ha de hacer especial mención en ella a los proyectos/cursos/talleres/jornadas por los que se ha percibido subvención) y, si las hubiere, de las variaciones del número de socios al corriente de pago.**

Del mismo modo le recordamos la necesidad de mantener al día el resto de datos de la Entidad, como junta directiva, teléfonos, domicilio de notificaciones, etc.

A tal efecto, se establece un plazo que finalizará el día **29 de febrero de 2016**, para que **TODAS** las entidades inscritas, presenten **MEMORIA Y ACTAS del año 2015**, con el fin de evitar la aplicación del punto 4 del mencionado artículo, que dispone la baja de aquellas entidades que no demuestren actividad durante el período de un año natural y a su vez, pierdan el derecho a concurrir a las convocatorias de subvenciones que realice en 2016 este Departamento.

A tal fin, se acompaña **anexo** informativo del **contenido esencial de una Memoria anual**, si este mínimo no se alcanzara no se considerará ésta como presentada.

Por otro lado, nuestro propósito este año es que todas las entidades dispongan de una **cuenta de correo electrónico**, por lo que si no lo ha hecho aún, animamos a que se cree una gratuita (Gmail, Hotmail, etc). Tanto en este caso, como si ya disponen de cuenta, envíenos un mensaje de saludo, con el nombre de su asociación, a participacion.ciudadana@alicante.es para actualizar correctamente nuestros datos y así puedan recibir noticias y convocatorias de su interés.

Para cualquier aclaración, puede dirigirse a su Distrito o a este Departamento de Participación Ciudadana en su nueva dirección de la calle Barón de Finestrat 21.

LA CONCEJALA-DELEGADA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

Fdo.: Julia Angulo Girón

Contenido de una Memoria Anual

La **MEMORIA ANUAL** es un documento, informe, síntesis de evaluación de la Asociación.

La Memoria en sí misma puede considerarse como un retrato, como memoria histórica, como diagnóstico y como impulso innovador de la Asociación.

La Memoria **debe** estar constituida por los siguientes:

- ♦ **Apartado 1º: AMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN** de la Asociación
- ♦ **Apartado 2º: DATOS RELATIVOS A LA ASOCIACIÓN** (dirección, teléfono, personas que colaboran, número de socios, Junta Directiva, presupuesto anual, medios materiales de que dispone).
- ♦ **Apartado 3º: ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO** (valoración cuantitativa de la actividades y cualitativas del proyecto).

Se hará especial mención a los proyectos/cursos/talleres para los que se ha percibido subvenciones de Fomento y/o de Iniciativas-Proyectos, detallándose su contenido, realización, resultados e incidencias.

- ♦ **Apartado 4º: CONCLUSIONES.**

Asimismo, **también**, debería recoger los siguientes aspectos:

A) Todos los datos que se consideren significativos e importantes en relación con un proyecto concreto. (p. ej.: nº. de asistentes, fechas, edades de los participantes, etc...).

B) Aspectos económicos.

Se trata de hacer una lista perfectamente detallada donde consten:

- los **conceptos que han generado gastos** (materiales, pago de monitores, propaganda, desplazamientos, etc...).
- los **destinatarios de los pagos** (nombres de personas, empresas, tiendas, etc...), con referencia a la factura correspondiente.
- las **cantidades exactas que hemos gastado** en cada parte.

C) La documentación que haya generado las diversas actividades: convocatorias, carteles, programas de mano, dossiers, fotografías, etc...